

**Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2021 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO**

**Solicitud de cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento aguas subterráneas**

**Comuna de Casablanca, Provincia y Región de Valparaíso.**

**MARCO ANTONIO GRACIA BARETTO**, cédula de identidad N° 5.845.871-6, solicita el cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de 2 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, desde el actual punto de captación ubicado en el centro del Estero Melosillas o Quebrada El Membrillo, a 110 metros al norponiente del deslinde surponiente de la propiedad antes indicada y a 90 metros al norponiente del camino público Las Melosillas, de la comuna de Casablanca, hacia dos nuevos puntos de captación: **1) Pozo N°1:** Caudal máximo instantáneo de 0,1 litros por segundo y un volumen total anual de 3.153,6 metros cúbicos, definido por coordenadas U.T.M. (metros) norte: 6.318.790; este: 258.829, Datum WGS 1984, Huso 19. **2) Pozo N°2:** Caudal máximo instantáneo de 0,5 litros por segundo y un volumen total anual de 15.768 metros cúbicos, definido por coordenadas U.T.M. (metros) norte: 6.318.814; este: 258.927, Datum WGS 1984, Huso 19. Ambos pozos se ubican en la comuna de Casablanca, provincia y región de Valparaíso. La extracción será mecánica y las aguas se usarán para consumo humano y riego agrícola. El derecho se encuentra inscrito a nombre del solicitante a Fojas 31 N°36, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, del año 2020. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje de los pozos de destino y mantener las características del derecho cuyo cambio de punto de captación parcial se solicita. Los pozos de destino se encuentran en un inmueble de propiedad del solicitante inscrito a Fojas 6160 N°4990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, del año 2019.-

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/02/01/marco-antonio-gracia-baretto/>